



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de septiembre de 2014, núm. 12.699, Expte. 1137-142, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

GABRIEL BARBU	CALLE VITORIA, 142 05 A	09/05/1978
IONEL ANDRIES	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 11 01 004	19/12/1978
MIHAELA VELEA	CALLE EUROPA, 1 03 D	07/02/1970
MARIA IRENE PEIXOTO GUIMARAES	CALLE SEVERO OCHOA, 55 09 C	03/03/1952
ANA CRISTINA RODRIGUES SOARES JARDIN	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	28/05/1968
DANIEL VACARITA	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 2 04 IZ	27/09/1970
CAMELIA ROMASC	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 2 04 IZ	08/10/1984
ANA MARIA CYNTHIA GAVITO PINEDA	CALLE ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 6 03 B	21/04/1977
COSMINA NEACSU	CALLE ROMANCERO, 15 03	27/06/1984

Fichero: 314.

Total bajas: 9.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 29 de septiembre de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado